



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

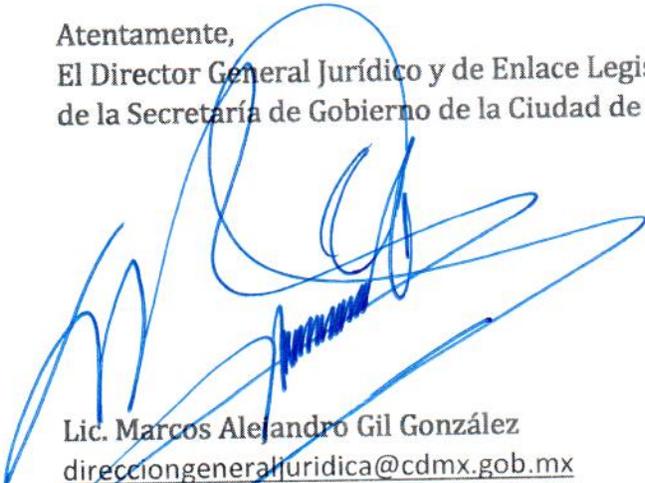
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00071/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/0103/2022, de fecha 17 de enero de 2022, firmado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0229/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

71

Ciudad de México a 17 de enero de 2021.
Oficio No. AVC/DGODU/0103 /2021

Asunto: Atención a punto de acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José María Pino Suárez 15, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX

Con fundamento en el artículo 31, fracción III, y 42, fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informarle la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 13 de septiembre de 2021.

La atención y el mantenimiento de la funcionalidad de los inmuebles escolares de educación básica ubicados en el perímetro de la Alcaldía Venustiano Carranza, ha sido siempre una prioridad en la determinación de criterios para la distribución de los recursos asignados a este Órgano Político Administrativo; de esta manera a pesar de no contar con asignación presupuestal específica en este rubro, se hicieron las adecuaciones necesarias para realizar los trabajos de mantenimiento necesarios para la reapertura de los planteles escolares en condiciones dignas de operación.

Previamente a los trabajos descritos, se llevó a cabo un diagnóstico de cada uno de estos inmuebles en el que participaron las respectivas autoridades escolares; de esta manera, se identificó un universo de trabajo a detalle para posteriormente programar las labores de impermeabilización, pintura, herrería, albañilería, reparación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias con las cuales se rehabilitó un total de 41 escuelas de nivel básico. Los trabajos descritos fueron realizados a tiempo para iniciar labores en el mes de junio del 2021 y el monitoreo permanente de las mismas, nos permite afirmar que 100% de los inmuebles educativos en Venustiano Carranza cuenta con los servicios básicos funcionando y en los casos en los que se reduce el suministro de agua en la red hidráulica, se abastece de agua potable a las escuelas mediante carros tanque pipas.

En lo que respecta a esta Alcaldía, consideramos que se cumple ampliamente el exhorto implícito en el Punto de Acuerdo que nos ocupa y en ese ánimo, hacemos llegar por este medio una solicitud a nuestros diputados de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que gestionen mayores asignaciones presupuestales orientadas a lograr espacios educativos dignos para las niñas y los niños de nuestra Ciudad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA
dir_general_obra@vcarranza.cdmx.gob.mx

c.c.p.- LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS



Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1125

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS